



Programa de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA MUNICIPAL 2020 - 2024

M.Sc. Migdalia Castro Quintanilla

Julio, 2019



INDICE

PRESENTACION

GENERALIDADES DEL CANTON

VISION

MISION

VALORES

DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL

DESARROLLO DE LA RED VIAL E INFRAESTRUCTURA

SEGURIDAD CIUDADANA

FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL

PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RECURSO HIDRICO



PRESENTACION

En febrero de 2020 se llevara a cabo las próximas elecciones municipales, donde se elegirá a las personas que estarán a cargo del gobierno local, equipo conformado por la alcaldía, vice alcaldía, personas regidoras propietarias y suplentes, sindicadas propietarias y suplentes, concejales de distritos, así como intendentes y viceintendentes, concejales municipales de distrito propietarios(as) y suplentes, según corresponda en cada uno de los cantones.

Por lo que la presente propuesta es parte de los requisitos que debemos cumplir las personas que deseamos inscribir la candidatura a la Alcaldía, según lo estipula el artículo 16 inciso j) del Reglamento para las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal, el cual indica “Para el caso de las y los candidatos a alcaldes, presentar un programa de trabajo de su futura gestión...”¹.

Es por ello que en cumplimiento a este mandato planteo a grosso modo las principales líneas de trabajo que serán el marco orientador de mi gestión como futura alcaldesa del Cantón de La Cruz durante los próximos 4 años, si Dios y las personas habitantes del Cantón deciden darme esa oportunidad, que será un honor asumir con humildad y deseos de trabajar en la búsqueda del mejoramiento, la calidad de vida y bienestar a favor de la mayoría de las personas.

Una vez electa por la Asamblea, desarrollare con mayor profundidad cada una de estas líneas establecidas en el Programa de Gobierno con enfoque de género con

¹ Partido Liberación Nacional. Reglamento para las Asambleas del Órgano Consultivo Cantonal. 2019. Pág. 19



Programa de Gobierno

propuestas basadas en necesidades específicas y estratégicas según diagnósticos, así como en consultas realizadas a las personas líderes de cada una de las comunidades, que permita la participación ciudadana, la rendición de cuentas y evaluación de mi gestión. Lo anterior en concordancia con el artículo 17 del Código Municipal, el cual indica en el inciso e) que una de las obligaciones y atribuciones es presentar y difundir un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad del Cantón (IFAM, 2016).



GENERALIDADES DEL CANTON:

La Cruz es el Cantón decimo de la Provincia de Guanacaste, limita al norte con Nicaragua, al sur con Liberia, al este con Upala y al oeste con el Océano Pacífico. Las coordenadas geográficas medias están dadas por 11°00'38" latitud norte y 85°35'29" longitud oeste. El Cantón está Ubicado en la zona norte del país, frontera con Nicaragua, con una extensión de 1383.9 km². Conformado por 4 distritos, La Cruz, Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena. Su población estimada según INEC en 2011 es de 19.181 personas de las cuales 9.741 son mujeres y 9440 son hombres. Sin embargo, la Caja Costarricense del Seguro Social registra para el año 2019 un total de 26.601 personas, de las cuales 13.368 son mujeres y 13.230 son hombres, según estos datos existe una diferencia en el registro de población 2019 de 3 personas en el total.

El padrón electoral estimado a junio de 2019 es de 13.916 de los cuales 7.043 son hombres y 7.043 son mujeres.

En la época precolombina La Cruz formo parte de una de las provincias de los indígenas chorotega, que se extendía desde la Península de Nicoya hasta el Lago de Nicaragua, el nombre de La Cruz por una situación ocurrida a un arriero que murió cuando trasladaba ganado de Nicaragua a Esparza, colocando sus compañeros una cruz sobre la sepultura, la cual sirvió de referencia para los que pasaban por el sitio a descansar y contar el ganado que llevaban hasta su destino final.

El Cantón de La Cruz está ubicado en una zona fronteriza con una carretera interamericana que posibilita el intercambio comercial con otros países, así como el



Programa de Gobierno

incremento y el paso de vehículos de transporte de mercadería se ubica a 59 km aproximadamente del Cantón de Liberia, por la distancia existente entre los dos cantones hace difícil el acceso a ciertos servicios esenciales y especializados como son Hospital, Universidades y otros.

En los últimos años, se ha venido modificando su principal actividad productiva (70% de la población se dedicada a agricultura, ganadería y pesca), debido al creciente desarrollo turístico que ha llegado a transformar la vida y la economía de sus pobladores, demandando mano de obra calificada, construcción de hoteles, casas de lujo en la zona costera, sodas, restaurantes, sitios para vacacionar, proyectos turísticos, entre otros.

Dado lo anterior se hace necesario potenciar el desarrollo y el bienestar social con el propósito de satisfacer las necesidades y demandas de sus habitantes, por lo que se busca mejorar la organización social para el adecuado equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo humano con calidad de vida para sus habitantes.

Esta propuesta contempla valores, visión y misión hacia una administración eficaz, eficiente, inclusiva, integradora (ciudadanía, Instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresa privada y gobierno local).

VISION:

Un Gobierno Local que atienda las demandas y necesidades de sus habitantes, promotor e impulsor del desarrollo con eficacia y eficiencia en la búsqueda constante del mejoramiento de la calidad de vida.



MISION:

Ser un Gobierno Local líder y promotor del desarrollo integral que aumente la calidad de vida de sus habitantes.

VALORES:

Los siguientes son los valores que estarán imperando y promoviendo tanto a lo interno de la Municipalidad como hacia afuera, en todas las acciones que esta administración ejecute, desde las personas colaboradoras de la Institución como el Concejo Municipal que propicie un ambiente de dialogo, negociación y transparencia:

-  **Respeto**
-  **Sororidad**
-  **Solidaridad**
-  **Honestidad**
-  **Responsabilidad**
-  **Lealtad**
-  **Compromiso**
-  **Transparencia**
-  **Justicia**

Concedora de los grandes retos y desafíos para la alcaldía y la necesidad de potenciar las capacidades humanas que permita mayores oportunidades para las personas habitantes del Cantón frente al desarrollo en general, presento las principales líneas de trabajo que como alcaldesa y junto al equipo de gobierno desarrollaré en la próxima administración.



1. DESARROLLO DE LA GESTION SOCIAL:

Se busca con este componente realizar acciones, que reduzcan considerablemente los niveles de pobreza de las personas habitantes del cantón generando acciones encaminadas a la **inserción laboral** generador de fuentes de empleo mediante el impulso de creación y fortalecimiento de la Empresariedad y organizaciones comunales entre otras necesarias, que permita mejores ingresos para lograr un nivel de vida digno; la generación de políticas para la **atención a los niños y niñas de madres trabajadoras jefas de hogar**, así como el **cuido de personas adultas mayores**; personas con discapacidad; personas migrantes.

Promoveremos acciones en coordinaciones con los diferentes actores en temas como **salud, educación y vivienda**, para el desarrollo de programas que generen una mejor calidad de vida de hombres y mujeres del cantón; acciones encaminadas a la **recreación, deporte y cultura** generando el aprecio al folclore y cultura de nuestra región para el rescate el legado histórico.

Así mismo, gestionaremos la conformación de una comisión intersectorial que promueva y desarrolle los temas antes descritos en especial la empresariedad en el Cantón de La Cruz, así como la búsqueda y captación de recursos e inversión para el fomento de las Mipymes, como generación de fuentes de trabajo.



2. DESARROLLO DE LA RED VIAL E INFRAESTRUCTURA:

La Cruz es un Cantón que se caracteriza por tener comunidades muy alejadas y de difícil acceso sobre todo en la época lluviosa donde se acrecienta aún más la situación de tránsito y de acceso, por lo que en esta administración y en coordinación con empresa privada, instituciones con competencia en la materia y otras organizaciones, mediante convenios y acuerdos y otras modalidades de cooperación nacional e internacional, se continuara con el programa de asfaltado, modalidades de mejoramiento de caminos de las distintas comunidades, las cuales serán priorizadas según consulta en las distintas comunidades, basado en los diagnósticos de la Red Vial Cantonal que identifica la clasificación de las diferentes superficies de rudo con que cuentan nuestros caminos vecinales; además, la construcción de cordón y caño, construcción de aceras que cumplan con la normativa de la Ley 7600, puentes, vías para peatones y ciclo vías que brinde mayor seguridad a las personas en su traslado, acciones que en su momento serán priorizadas.

Así mismo, promoveremos acciones que propicien la recreación de espacios para la recreación, el deporte y la cultura, tales como instalaciones deportivas (gimnasios, salones multiusos, espacios de creación como parques y otros necesarios, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los distritos, esto de acuerdo a las consultas en las comunidades.



3. SEGURIDAD CIUDADANA:

El tema es de vital importancia para el Cantón de La Cruz, dado el incremento de la inseguridad que se vive a nivel nacional, La Cruz por sus características de ser una zona fronteriza, una comunidad de paso, entre otras, no es la excepción, ha venido en aumento una serie de problemas sociales, una disminución de acciones de los puestos de control, es que se hace necesario abordar la problemática para reducir los índices de violencia, por lo que esta administración retomara en la medida de las posibilidades y viabilidad financiera el Programa de la Policía Municipal, así como gestionar ante las autoridades competentes el fortalecimiento y creación de puestos de control estratégicos, y otras acciones necesarias, según prioridades de los informes en la materia como las necesidades y demandas de las distintas comunidades.

Otras acciones coordinadas con las distintas instancias con competencia en la materia para el desarrollo conjunto de programas preventivos para reducir los índices de delincuencia y drogadicción en el cantón y otros problemas sociales y así contar con un ambiente de paz y seguridad libres de violencia y delitos que amenazan la integridad de las personas en general que habitan el territorio.

4. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL:

Se realizarán acciones para el mejoramiento y fortalecimiento constante de los ingresos y cobros producto de la recaudación de los contribuyentes y los asignados por medio del Gobierno Central, a través de estrategias de comunicación, transparencia y rendición de cuentas que permita demostrar el buen uso de los recursos y crear una conciencia tributaria que refleje a las personas el manejo eficaz y eficiente en la prestación de los servicios que ofrece la Municipalidad.



Elaboración de una estrategia de actualización (capacitación, pasantías, entre otras) de las personas colaboradoras, dotación de herramientas tecnológicas, equipo y mobiliario, mejorar espacios físicos y otras necesarias para el buen desempeño de sus funciones, así como el mejoramiento de ambientes libres de violencia de todo tipo.

Como gobierno local realizaremos acciones para la creación y fortalecimiento del recurso humano institucional para el establecimiento de alianzas estratégicas, convenios y otros con las instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y empresa privada que generen programas y recursos dirigidos a la población en temas que impulse esta administración en la atención de necesidades específicas para el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del Cantón.

Además, por medio de la creación de un Programa específico para el servicio comunal, estará a cargo de brindar apoyo profesional a las organizaciones sociales, comunales y otros en la elaboración de proyectos según necesidad, que permita la captación de recursos para el desarrollo de sus comunidades y organizaciones.

5. PARTICIPACION CIUDADANA Y RENDICION DE CUENTAS:

La participación ciudadana y rendición de cuentas son ejes transversales en la función pública, participando a la ciudadanía en general en todos los procesos de la gestión del desarrollo de las actividades, programas y proyectos para un adecuado control en ambas vías de un buen gobierno local. Por lo que esta administración promoverá acciones para informar en lenguaje claro a la ciudadanía a través de los distintos medios de comunicación, así como, propiciaremos espacios de dialogo en los procesos desde el diagnostico, la formulación, implementación hasta la evaluación, permitiendo hacer mejoras en futuros procesos.



Además, mediante una estrategia daremos a conocer los resultados de nuestra gestión a toda la ciudadanía a través de los mecanismos que en su momento serán establecidos para tal efecto.

Para ello, se requiere de una serie de instrumentos que faciliten y dinamicen la interacción permanente con la ciudadanía en ambas vías, para conocer su percepción, brindar los medios necesarios para socializar la información y garantizar la comunicación en búsqueda del mejoramiento de la gestión institucional y su eficiencia administrativa

6. ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Esta administración continuara con acciones de planes reguladores necesarios para el máximo ordenamiento del territorio rural y urbano.

Así mismo, impulsará y promoverá acciones en coordinación con las instancias competentes públicas y privadas para la concientización de la necesidad de proteger el medio ambiente (programas de reciclaje y manejo de los desechos sólidos, tanto con organizaciones comunales y sistema educativo, entre otras acciones necesarias.

7. RECURSO HIDRICO:

Esta administración tiene claro la importancia e impacto en la calidad de vida en las familias y demás servicios, el contar con agua potable, por lo que realizaremos acciones en coordinación con las Instituciones con competencia en la materia, organización comunal, empresa privada y organizaciones no gubernamentales para



Programa de Gobierno

que las comunidades que no cuentan con agua puedan lograrlo, según estudios y criterios técnicos especializados sobre el tema.
